



Política de Accesibilidad a
Contenidos y Medios
Electrónicos de la Universidad
Iberoamericana (UNIBE)

Número: POL-ACME-001
Fecha Emisión: Agosto, 2022
Fecha Revisión:
Cantidad de Revisiones: 0

Política Institucional de Accesibilidad a Contenidos y Medios Electrónicos - UNIBE

La Universidad Iberoamericana (UNIBE), consciente de su rol como una de las principales Instituciones de Educación Superior (IES) en materia de inclusión universitaria, trabaja para brindar un ecosistema de productos y servicios electrónicos, que pretenden ofrecer igualdad de oportunidades para el consumo de los programas académicos y actividades educativas y administrativas, así como los servicios que son ofertados a la comunidad.

Para lograr cumplir con estos objetivos, hemos desarrollado un marco de trabajo fundamentado en el estándar ISO/IEC 40500:2012 sobre pautas de accesibilidad al contenido web (WCAG) 2.0 y 2.1, y que establece los lineamientos a seguir que permitan el desarrollo de productos y servicios de consumo electrónico bajo niveles de conformidad A y AA.

Estas normativas, tienen como alcance impactar a todos los productos publicados bajo el dominio <https://unibe.edu.do> con especial interés en las áreas de:

1. Accesibilidad web
2. Accesibilidad de documentos académicos y administrativos
3. Accesibilidad a los materiales instruccionales
4. Accesibilidad a los medios electrónicos
5. Accesibilidad de software, hardware y sistemas

I. Principios

La Universidad Iberoamericana (UNIBE) trabaja con cuatro (4) principios básicos para la mejora de la accesibilidad de nuestros productos digitales. Estos principios básicos son propuestos por la ISO/IEC 40500:2020 (WCAG 2.1).

- **Principio 1: Perceptible**

Este principio redacta que la información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser presentados de modo que ellos puedan percibirlos.

- **Principio 2: Operable**

Este principio dicta que los componentes de la interfaz de usuario y la navegación deben ser operables.

- **Principio 3: Comprensible**

Este principio dicta que la información y el manejo de la interfaz de usuario deben ser comprensibles.



Política de Accesibilidad a
Contenidos y Medios
Electrónicos de la Universidad
Iberoamericana (UNIBE)

Número: POL-ACME-001
Fecha Emisión: Agosto, 2022
Fecha Revisión:
Cantidad de Revisiones: 0

- **Principio 4: Robusto**

Este principio dicta que el contenido debe ser suficientemente robusto como para ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de aplicaciones de usuario, incluyendo los productos de apoyo.

II. Disposiciones

Por tanto, dispone que:

1. La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación es la entidad responsable en garantizar la implementación de normas y procesos tecnológicos que permitan el desarrollo de productos o servicios dentro de los niveles de conformidad A y AA.
2. Todos los contenidos publicados en los productos digitales bajo el dominio de <https://unibe.edu.do>, son revisados de forma periódica para garantizar el cumplimiento de la normativa institucional bajo los niveles de conformidad establecidos. Algunos de los aspectos considerados son:
 - a. Separación de la estructura de información mediante el uso de hojas de estilos (CSS).
 - b. Desarrollo de contenido alternativo que permitan el empleo de la accesibilidad por medio de productos de apoyo.
 - c. Realizar maquetación de diseño fluido (responsive) que permita la adaptabilidad según el tamaño y la disposición de la pantalla.
 - d. Evitar combinaciones de colores de poco contraste y evitar transmitir información sólo a través del color.
 - e. Evitar el uso de Frames y JavaScript no compatibles con dispositivos de apoyo, o en su defecto generar contenido alternativo para su consumo.
 - f. Evitar el uso de objetos de programación de terceros que no cumplan con las normativas.
 - g. Uso de etiquetas para títulos <title> conformadas por el título del sitio web y el título de la página para ayudar a la navegación y al correcto almacenamiento de cualquier página en los "favoritos" o "marcadores" del navegador.
 - h. Utilizar un texto significativo en los enlaces.

III. Seguimiento y evaluación

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y el Comité de Inclusión y Diversidad Institucional, trabajan en conjunto en la evaluación, seguimiento y acercamiento a la comunidad universitaria, a los fines de antelar necesidades y recibir la retroalimentación oportuna sobre el cumplimiento de la normativa.



Política de Accesibilidad a
Contenidos y Medios
Electrónicos de la Universidad
Iberoamericana (UNIBE)

Número: POL-ACME-001
Fecha Emisión: Agosto, 2022
Fecha Revisión:
Cantidad de Revisiones: 0

IV. ¿Cómo reportar dificultades con la accesibilidad?

Si detecta algún problema en el acceso a cualquier contenido en nuestro ecosistema de servicios electrónicos, por favor, escribir correo a help@unibe.edu.do o marcar al teléfono (809) 689-4111 extensión 1178 en horario de lunes a sábados de 08:00am a 10:00pm, y los domingos de 09:00am a 06:00pm.

V. Referencias

ISO/IEC 40500:2012 - W3C Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) 2.0
(<https://www.iso.org/standard/58625.html>)

WAI-ARIA, the Accessible Rich Internet Applications suite of web standards.
(<https://www.w3.org/WAI/standards-guidelines/aria/>)

Mobile Accessibility at W3C
(<https://www.w3.org/WAI/standards-guidelines/mobile/>)